

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 1098

Pitalito, 24 DIC 2019

Mediante radicado CAM No. 20193400282082 de 19 de diciembre del 2019, el señor LIBARDO BARRERA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.880.249 de Acevedo, con domicilio en la vereda San Antonio de Acevedo, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Tres (3) individuos de las especies denominadas comúnmente como Eucalipto, ubicados en el predio "SANTA ELENA", vereda San Antonio del municipio de Acevedo, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía
- Certificado de Libertad y Tradición con matrícula inmobiliaria No.-206-42137 con una extensión de 9 has.
- Autorización para notificación electrónica de los actos administrativos.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

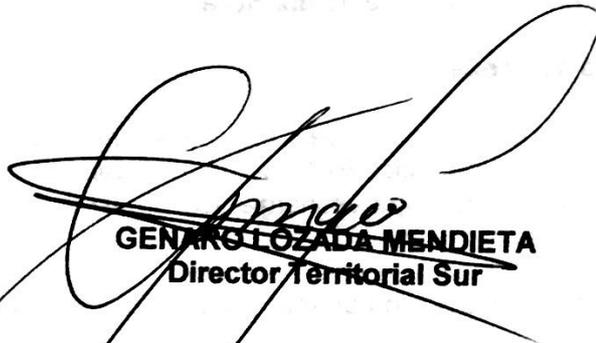
CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por el señor LIBARDO BARRERA ROJAS, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Exp. No. PAF-01098-2019.
Radicado 20193400282082 de 19 de diciembre del 2019
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita